

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO A PRESERVAR LA OPERACIÓN DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 27A Y NO VERSE AFECTADOS POR EL RECORTE PRESUPUESTAL PARA DICHS TRIBUNALES, SUSCRITA POR EL DIPUTADO MARIO ZAMORA GASTÉLUM, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI**

El suscrito, diputado Mario Zamora Gastélum, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular del Ejecutivo federal y a la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario, a preservar la operación del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27A y no verse afectados por el recorte presupuestal para los Tribunales Agrarios, al tenor de las siguientes:

### **Consideraciones**

**Primera.** En la sesión del miércoles 11 de diciembre de 2024, la honorable Cámara de Diputados aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2025, originalmente propuesto por el Ejecutivo federal en el proyecto del PEF de 2025, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el martes 24 de diciembre de 2024.<sup>1</sup>

Se contempla en este Presupuesto una reducción al Ramo 31 “Tribunales Agrarios” de 10.84 por ciento en términos reales, es decir, 67.15 millones de pesos menos con respecto al PEF 2024.

**Segunda.** Los Tribunales Agrarios son órganos federales dotados de plena jurisdicción y autonomía para dictar sus fallos; dentro de ellos, los Tribunales Unitarios son los encargados de tramitar y desahogar juicios que versan sobre la aplicación de la Ley Agraria, relacionados con la tenencia de la tierra ejidal, comunal y de la pequeña propiedad.<sup>2</sup>

**Tercera.** Hace poco más de dos años, el honorable pleno del Tribunal Superior Agrario acordó el cierre total del entonces Tribunal Unitario Agrario Distrito 26, con sede en

Culiacán, Sinaloa; situación que se logró revertir con el apoyo del gobernador constitucional del estado de Sinaloa.

No obstante, el lunes 15 de mayo de 2023, el honorable pleno del Tribunal Superior Agrario emitió el acuerdo mediante el cual el Tribunal Unitario Agrario con sede en Culiacán, Sinaloa, se convierte en sede alterna del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27, en Guasave, Sinaloa.<sup>3</sup> Desde entonces, se redujo a la mitad la plantilla del personal tanto jurisdiccional como de apoyo, quedando al mes de enero 2025 únicamente 7 servidores de nivel operativo y 3 de mando medio.

**Cuarta.** El pasado 9 de enero de 2025, el Tribunal Superior Agrario determinó el cierre de seis Tribunales Unitarios, entre los que se encuentra el Distrito 27A en Culiacán, Sinaloa; con respecto a los motivos de la desaparición de estos Tribunales, la Unidad General Administrativa de dicha dependencia informó que serán expuestos en el acuerdo oficial que será publicado próximamente.<sup>4</sup>

**Quinta.** El cierre del Tribunal Unitario Agrario 27A implica más de 600 juicios que quedarán sin resolución, mismos que involucran tierras de más de 200 ejidos de siete municipios de Sinaloa.<sup>5</sup>

Las familias, campesinos y grupos ejidatarios ahora deberán trasladarse a otras ciudades, principalmente a Guasave, Sinaloa, para buscar atender sus controversias, lo que encarecerá en gran medida el derecho a la justicia de entre 200 y 350 mil personas.

Cabe mencionar que, de trasladarse los expedientes pendientes al Tribunal Unitario Agrario Distrito 27 en Guasave, este estará sobresaturado y su capacidad de respuesta muy probablemente se verá rebasada.

Por lo anterior, la desaparición de dicha institución es una decisión que afecta fuertemente tanto a ejidatarios como a otros sujetos del derecho agrario y resulta inviable para la eficaz resolución de sus respectivos procesos legales.

**Sexta.** El personal operativo del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27A también ha expresado su preocupación ante la decisión de desaparecer esta sede alterna.

Quienes trabajan en dicho Tribunal tienen entre 20 y 30 años de servicio en Tribunales Agrarios, aún no cuentan con los años necesarios para alcanzar la jubilación, por lo que les inquieta la posibilidad de quedar sin empleo o de tener que relocalizarse a otras ciudades, puesto que sus salarios son insuficientes para afrontar los gastos extraordinarios de traslado a otras sedes.

Por lo expuesto y fundado, someto a la consideración del pleno de la Comisión Permanente la siguiente proposición con

## Punto de Acuerdo

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la persona titular del Ejecutivo federal y a la magistrada presidenta del Tribunal Superior Agrario para que, en el marco de sus atribuciones, se preserve la operación del Tribunal Unitario Agrario Distrito 27A, con sede en Culiacán, Sinaloa.

## Notas

1 [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsctab=0](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5746127&fecha=24/12/2024#gsctab=0)

2 <https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/docs/pdf/cua.pdf>

3 [https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/docs/acdos/acdo\\_9\\_2023.pdf](https://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/docs/acdos/acdo_9_2023.pdf)

4 [https://lineadirectaportal.com/sinaloa/su-cierre-implicaba-un-eminente-retraso-alcaldesa-de-guasave-aplaude-permanencia-del-tribunal-agrario-2025-01-10\\_\\_1296813](https://lineadirectaportal.com/sinaloa/su-cierre-implicaba-un-eminente-retraso-alcaldesa-de-guasave-aplaude-permanencia-del-tribunal-agrario-2025-01-10__1296813)

5 <https://www.pressreader.com/mexico/el-debate-de-guasave/20250113/281792814677606>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de enero de 2025.

Diputado Mario Zamora Gastélum (rúbrica)